



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01104967- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de la profesora Sabrina María Villegas Guzmán, de rectificación de Acta de Examen N° 20#483; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Examen N° 20#483, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 20#483, con fecha 23/11/2023, correspondiente a la materia "El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural", (código N° 20-00523). Donde se debe consignar la nota de seis (6) en reemplazo de cuatro (4), correspondiente a la estudiante Quiroga, Marina Celeste (DNI 37274019) y la nota de cuatro (4) en reemplazo de seis (6), correspondiente a la estudiante Zárate, Andrea Belén (DNI 34796989), de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.